



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN 82575

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-1-0000308

Montevideo, 14 MAR. 2024

VISTO: la Resolución N° 97.229, de 25 de mayo de 2023, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa por la Resolución N° 81.296, de 21 de julio de 2023, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 97.229 citada, se designó en misión oficial en la ciudad de Helsinki, República de Finlandia, al Presidente del Instituto Antártico Uruguayo Brigadier General (Av.) Fernando Colina y a la Licenciada Ángela Quartarolo, desde el 29 de mayo hasta el 8 de junio de 2023;

II) que por la Resolución N° 81.296 citada, se estableció que el costo de los pasajes aéreos correspondientes con la misión oficial de referencia ascendió a la suma de U\$S 7.682,00 (dólares estadounidenses siete mil seiscientos ochenta y dos con 00/100);

III) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, observó el gasto "por incumplir con el art. 1° del Decreto N° 7/009 (no consta en el expediente la autorización expresa y fundada del Secretario de Presidencia)";

CONSIDERANDO: I) que es de interés de la Administración la realización de la misión oficial de referencia, por lo cual se procede a reiterar el gasto emergente correspondiente a la misma;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y a lo solicitado por el Tribunal de Cuentas por Oficio N° 4909, de 10 de octubre de 2023, el Secretario de la Presidencia de la República autorizó la presente misión oficial, por lo cual se procede a solicitar el levantamiento de la observación mencionada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República, por el literal b) del artículo 27 y por el artículo 114 del "Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF)", aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de

2012 y por el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

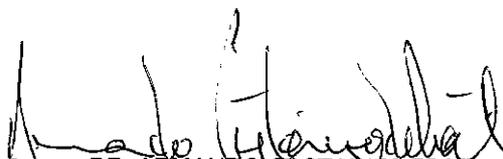
1º. Reitérase el gasto resultante de la Resolución Nº 97.229, de 25 de mayo de 2023, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa por la Resolución Nº 81.296, de 21 de julio de 2023, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, correspondiente a la realización de la misión oficial en la ciudad de Helsinki, República de Finlandia, del Presidente del Instituto Antártico Uruguayo Brigadier General (Av.) Fernando Colina y de la Licenciada Ángela Quartarolo, desde el 29 de mayo hasta el 8 de junio de 2023, por un monto de U\$S 7.682 (dólares estadounidenses siete mil seiscientos ochenta y dos con 00/100), correspondiente al Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

2º. Levántese la observación formulada por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal de Cuentas, por Oficio Nº 4909, de 10 de octubre de 2023.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas, pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección General de Recursos Financieros, Departamento Contabilidad (UE-001), a sus efectos. Oportunamente, archívese.

se Publica




DR. ARMANBO CASTAING DEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL